

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

Visto: la realización del “IX Encuentro Nacional e Internacional de Profesores de Derecho Procesal Penal”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy; y

Considerando:

El IX Encuentro Nacional e Internacional de Profesores de Derecho Procesal Penal de la República Argentina, que se constituye bajo el lema “Podemos perfeccionar los métodos para actualizarnos y enseñar mejor”, se llevará a cabo en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño y en homenaje al Dr. Héctor Tizón, quien fuera un destacado jurista, ex Ministro, Juez Decano y Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy.

El IX Encuentro Nacional e Internacional de Profesores de Derecho Procesal Penal contará con la presencia de autoridades nacionales, provinciales, municipales e invitados especiales.

Algunas de las temáticas que se abordarán en los diferentes paneles son: “Panorama de la Reforma Procesal Penal en la República de Chile y en las provincias de Salta, Jujuy y Corrientes”, “Teoría del caso: técnicas de enseñanza/aprendizaje. Capacitación y estrategias”, “Estrategias para el control de legitimidad ordinario y extraordinario”, “Integración de las cátedras de grado y posgrado. Dedicaciones y Remuneraciones. Cursos presenciales y on line. Investigación”, con una conferencia de cierre que versará sobre el tema “La importancia de la adecuación del Código Penal y de los Códigos Procesal Penales a los principios básicos de la Constitución Nacional”.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia del IX Encuentro Nacional e Internacional de Profesores de Derecho Procesal Penal resulta pertinente brindar el auspicio por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Auspiciar** el “IX Encuentro Nacional e Internacional de Profesores de Derecho Procesal Penal”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, que se llevará a cabo los días

4 y 5 de octubre de 2012 en la ciudad de San Salvador de Jujuy,
provincia de Jujuy.

2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 34/2012